



De publicación inmediata: 06/09/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA UNA LEY PARA APOYAR A LOS TRABAJADORES AL PROTEGER A LOS EMPLEADOS DE REUNIONES POLÍTICAS Y RELIGIOSAS OBLIGATORIAS, FORTALECER LAS MULTAS POR ROBO DE SALARIOS Y AUMENTAR LOS BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES LESIONADOS**

***La legislación (S4982/A6604) prohíbe que los empleadores sancionen a los empleados que opten por no participar en reuniones sobre asuntos políticos y religiosos***

***La legislación (S2832-A/A154-A) permitirá a los fiscales solicitar sanciones más severas contra los empleadores que roben salarios a los trabajadores***

***La legislación (S1161-A/A2034-A) aumenta la compensación semanal mínima para las personas que reciben beneficios de compensación laboral***

La gobernadora Kathy Hochul promulgó hoy un paquete de leyes para apoyar, proteger y ampliar los beneficios para los trabajadores de Nueva York. La gobernadora Hochul promulgó la legislación (S4982/A6604) para prohibir que los empleadores sancionen a los empleados que opten por no participar en reuniones sobre las opiniones políticas o religiosas del empleador. La Gobernadora promulgó la legislación (S2832-A/A154-A) para convertir el robo de salarios en una forma de hurto y para permitir que los fiscales soliciten sanciones penales más estrictas contra los empleadores que roban salarios de los trabajadores. La Gobernadora también promulgó la legislación (S1161-A/A2034-A) para aumentar los beneficios mínimos de compensación laboral para proteger mejor a los trabajadores con salarios bajos que se lesionan y no pueden trabajar.

"Esta legislación ayudará a garantizar que todos los neoyorquinos reciban los beneficios y protecciones que les permitan trabajar con dignidad", **dijo la gobernadora Hochul**. "Mi administración está comprometida a hacer de nuestro estado el más favorable para los trabajadores del país, y agradezco a los patrocinadores del proyecto de ley por su colaboración en nuestra misión de establecer las protecciones más fuertes y sólidas aquí mismo en Nueva York".

**La fiscal general de Nueva York Letitia James manifestó:** "Todos merecemos un lugar de trabajo seguro donde nos traten con dignidad y respeto. La legislación que se

promulga hoy ayudará a proteger a los trabajadores en todo el estado, particularmente a los inmigrantes y otros neoyorquinos vulnerables que a menudo son las víctimas más probables de abusos de los empleadores, como el robo de salarios y la discriminación. De ahora en adelante, los fiscales tendrán las herramientas que necesitan para detener a los perpetradores de robo de salarios que roban miles de millones de dólares a los neoyorquinos cada año. Quiero agradecer a la gobernadora Hochul por promulgar estas importantes medidas, a la asambleísta Cruz, al senador Breslin y a todos los demás funcionarios electos por su liderazgo al patrocinar esta legislación, y a nuestros socios sindicales por defender incansablemente estos temas".

La legislación (S4982/A6604) amplía las protecciones de la libertad de expresión y de conciencia de los empleados, prohibiendo aún más a los empleadores sancionar a los empleados que optan por no participar en reuniones patrocinadas por el empleador sobre sus puntos de vista acerca de asuntos políticos y religiosos.

La legislación (S2832-A/A154-A) añade el robo de salarios a los tipos de actividades incluidas en el delito de hurto. Al modificar el código penal, esta legislación permite a los fiscales solicitar sanciones más severas contra los empleadores que roban salarios a los trabajadores.

**El senador estatal Neil Breslin afirmó:** "El robo de salarios es una de las formas más graves de explotación laboral. Con frecuencia, se perpetra contra algunas de nuestras poblaciones más vulnerables, incluidos los inmigrantes indocumentados y los trabajadores de bajos ingresos. Agregar el robo de salarios a los tipos de actividades incluidas en el delito de hurto es un paso fundamental para garantizar que los trabajadores reciban lo que les corresponde. Felicito a la gobernadora Hochul por convertir en ley esta importante medida".

**La asambleísta Catalina Cruz insistió:** "El día de hoy marca un momento crucial en nuestra lucha por la justicia para los neoyorquinos de clase trabajadora. Agradezco a la gobernadora Hochul por promulgar la Ley de Responsabilidad por Robo de Salarios (Wage Theft Accountability Act), a mi socio en el senado, Neil Breslin, por su apoyo inquebrantable, y al Consejo de Carpinteros del Distrito por ayudarnos a liderar esta lucha. Esta ley dotará a los fiscales de una nueva y poderosa herramienta para perseguir a los empleadores codiciosos que roban salarios, ya que les permitirá presentar cargos de hurto y casos agregados. Cada año se roban aproximadamente \$3,200 millones en salarios a más de 2 millones de neoyorquinos. Si bien el robo de salarios afecta desproporcionadamente a los neoyorquinos de clase trabajadora con salarios bajos, todos sentimos sus repercusiones, desde los trabajadores directamente afectados hasta las empresas respetuosas de la ley que ahora deben enfrentar una competencia desleal. A través de esta nueva ley, estamos enviando un mensaje contundente: el robo de salarios no se tolerará en nuestro estado. Juntos, nos mantenemos inquebrantables en nuestro compromiso con la justicia y la equidad para cada trabajador".

La legislación (S1161-A/A2034-A) aumenta los beneficios mínimos de compensación laboral para proteger mejor a los trabajadores con salarios bajos que se lesionan y no pueden trabajar. Esta legislación proporciona beneficios mínimos por incapacidad parcial permanente o temporal que se incrementarán a \$275 en 2024, a \$325 en 2025 y a una quinta parte del salario semanal promedio estatal en 2026.

**El senador estatal James Sanders Jr. afirmó:** "Agradezco expresamente a la gobernadora Kathy Hochul, a la presidenta del Comité Laboral de la Asamblea, Latoya Joyner, y a los sindicatos que hicieron posible esta ley mientras acabamos de celebrar el Día del Trabajo en el estado de Nueva York, donde se realizó el primer Desfile del Día del Trabajo en Estados Unidos en 1882. Esta nueva ley aumentará los beneficios de compensación laboral por discapacidad y garantizará que los montos se actualicen de manera oportuna. Los trabajadores que se lesionan en el trabajo merecen todo el apoyo necesario que podamos brindarles".

**El presidente del Consejo de Oficios de la Construcción y Edificación del estado de Nueva York, Gary LaBarbera, indicó:** "Agradecemos a la gobernadora Hochul por promulgar esta importante legislación. El robo de salarios es un problema que está desenfrenado, especialmente en la industria de la construcción no sindicalizada. Al fortalecer las sanciones penales asociadas con esta actividad corrupta, creemos que la nueva ley proporciona herramientas importantes para ayudar a disuadir el problema continuo del robo de salarios, ya que agrega otra opción de aplicación de la ley para las víctimas. Los sindicatos de la construcción siempre lucharán en nombre de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados contra los contratistas sin escrúpulos que buscan explotar la mano de obra. Esperamos continuar trabajando con la Gobernadora y nuestros socios en la Legislatura en estos temas extremadamente importantes".

**El presidente de la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York, Mario Cilento, señaló:** "Felicitamos a la gobernadora Hochul por promulgar tres leyes fundamentales que garantizan que el estado de Nueva York lidere el camino en lo que respecta a la protección de los derechos de los trabajadores. Entre las nuevas leyes, se encuentra una legislación que aborda la larga historia de empleadores que utilizan las llamadas reuniones de "audiencia cautiva" para imponer sus puntos de vista sobre decisiones personales relacionadas con la religión, la atención médica, la política o la incorporación a organizaciones cívicas o fraternales, o sindicatos. Esta nueva ley protege a los trabajadores al impedir que los empleadores tomen medidas adversas contra sus empleados por negarse a participar en dichas reuniones. Nos complace que la Gobernadora haya firmado otra ley que aborda las necesidades de los trabajadores lesionados. La nueva ley no solo proporciona un aumento muy necesario al beneficio mínimo de compensación para trabajadores, sino que el beneficio ahora se indexará, lo que permitirá que los trabajadores lesionados reciban un trato más justo en el futuro. Y, por último, la gobernadora Hochul está enviando el mensaje fuerte y claro de que el robo de salarios es un delito grave que no será tolerado. El Departamento de Trabajo, las fuerzas del orden público y los fiscales

ahora tendrán las herramientas que necesitan para perseguir a los empleadores que deliberada e intencionalmente infringen la ley al pagar menos a sus trabajadores. Agradecemos a la Gobernadora, a la líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins, al presidente de la Asamblea, Carl Heastie, y a las mayorías demócratas en ambas cámaras por priorizar la protección de los trabajadores".

**El presidente del Consejo Central del Trabajo de la Ciudad de Nueva York, AFL-CIO, Vincent Alvarez, afirmó:** "Los proyectos de ley que la gobernadora Hochul promulgó durante el Desayuno Laboral de esta mañana son un reflejo de su compromiso con los trabajadores de toda nuestra ciudad. Proporcionan protecciones críticas para todas las familias trabajadoras y protegen los derechos de los trabajadores a organizarse y ganar una voz en el trabajo sin amenaza de represalias. También extendemos nuestro agradecimiento a los patrocinadores de estos proyectos de ley por todo su trabajo, así como a todo el Senado y la Asamblea del estado por su compromiso con este importante esfuerzo".

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)